

MARINA ELVIRA ASTORGA BURCIAGA
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2018
FECHA DE LA DECLARACION: 31/05/2018
DEPENDENCIA: SEGURIDAD PUBLICA

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S): ASTORGA BURCIAGA MARINA ELVIRA

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SEGURIDAD PUBLICA

DOMICILIO: CALLE: HOMERO; NÚMERO EXTERIOR: 500; NÚMERO INTERIOR: N/A;
LOCALIDAD O COLONIA: CHIHUAHUA; CÓDIGO POSTAL: 31135; ENTIDAD
FEDERATIVA: CHIHUAHUA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHIHUAHUA;

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: ADMINISTRATIVA

FUNCIONES PRINCIPALES: ADMINISTRACION DE BIENES MATERIALES; ATENCION DIRECTA AL
PUBLICO;

TELÉFONO: 6144427300

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: marina.astorga@mpiochih.gob.mx

FECHA DE INICIO DEL ENCARGO: 07/03/2018

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? SI

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: SIN CLAVE PRESUPUESTAL

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
LICENCIATURA	Estado: CHIHUAHUA Municipio: CHIHUAHUA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	INGENIERÍA EN DESARROLLO DE NEGOCIOS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	EJECUTIVO	ESTATAL	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	JEFE DE DEPARTAMENTO	COMPRAS	02/2012 - 06/2016
PUBLICO	EJECUTIVO	ESTATAL	SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	RECURSOS HUMANOS	07/2008 - 02/2012
PUBLICO	EJECUTIVO	MUNICIPAL	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	OFICIALÍA MAYOR	JEFE DE DEPARTAMENTO	PRESUPUESTOS	01/1977 - 05/2008

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**